

Página 1 de 10
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024 007283 ARLOF / GRULO - 20.1

Vélez Santander, 07 OCT 2024

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabinero Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez - Barbosa Vda el Tun Tun
Vélez - Santander

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. 135070

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión


Desde 22/10/2024 Hasta 31/10/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la Información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-007005-ESVEL de fecha 23/10/2024, la señora teniente coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de directora Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Teniente MARIA FERNANDA VARGAS RODRIGUEZ.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante acta No. AE-2024-001703-ESVEL, de fecha 31/10/2024 se efectúa la entrega de la supervisión de la orden de compra No. 135070, por parte de la señorita teniente MARIA FERNANDA VARGAS RODRIGUEZ al señor Patrullero ALEXIS CRUZ RAMOS.


- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	135070
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946
Representante legal	JULY ANDREA MENDEZ SIERRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/TCE (\$60.695.117,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/TCE (\$60.695.117,00) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	30 DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:


Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Octubre de 2024

- El día 22/10/2024 se da inicio a la ejecución de la orden de compra.
- El 23/10/2024, el contratista solicitó una serie de datos los cuales fueron enviados el mismo día con el fin de dar celeridad a la ejecución del contrato.
- Se está a la espera que por parte del contratista indique la fecha de entrega de los elementos al almacén de intendencia.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	<p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806</p> <p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 cod: 900526806</p>  <p>Marca: Generico Referencia: S/R Dimensiones: 1.80MT X 1.20MT Compuesto por: 1 Superficie principal de 1.65 X 0.60 Elaborado en aglomerado industrial de 25MM de espesor Enchape laminado decorativo tipo fórmica - balanza y canto rígido tipo hot melt 1 Retorno tipo credenza de 0.50X1.20 con cajones Entrepapeló divisor y puertas correderas Elaborado en madera 15MM de espesor Enchape laminado decorativo tipo fórmica y canto rígido tipo hot melt 1 Faldón en vidrio laminado de 6MM 1 Soporte lateral en fórmica **No incluye silla** *Sujeto a disponibilidad de inventario*</p> <p>5.438.380,00 COP</p> <p>1 0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Seleccionado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</p> <p>No. parte del proveedor: 900526806</p> <p>Nombre del fabricante: fargomisa</p> <p>Número de parte del fabricante: fargomisa</p> <p>Mercancía: fargomisa</p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiquetas"/></p> <p>Valor IVA: 898.380</p> <p>Valor *original*: 4.540.000</p> <p>Ipconsumo:</p> <p>Valor IVA: 300.380</p>		En proceso de entrega
2	<p>GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807</p>		En proceso de entrega

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



GSF01-ESCRITORIO GERENCIAL 180X120 TIPO II cod: 900526807

Ver imagen



Marca Genérico Referencia SR Dimensiones 1 80MT X 1 20MT
Compuesto por 1 Superficie principal de 1 05 X 0 60 Elaborado en aglomerado industrial de 25MM de espesor Enchape laminado decorativo tipo fórmica - balance y canto ngido tipo hot melt 1 Retorno tipo cridense de 0 50X1 20 con capones Entrepalo divisor y puertas cortadas Elaborado en maderoc 15mm de espesor Enchape laminado decorativo tipo fórmica y canto ngido tipo hot melt 1 Faldón en fórmica 2 Soportes en fórmica "No incluye silla" "Sujeta a disponibilidad de inventario"

6.033.700,00 COP

1 000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPLERIA

No parte del proveedor p900526807

Nombre del fabricante

Numero de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 823 750

Valor

Consumo

Valor IVA 823 750

GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595

GSF01-MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS cod: 900517595

Ver imagen



MARCA GENÉRICO Medida 3 20M largo X 1 20M fondo X 0 75 alto Elaborada en aglomerado de 20MM incluye cancelería para eléctrica y datos Madera arena (duratek) Base de soporte en estructura metálica de color negro o en madera aglomerada de Garantía 6 meses por defecto de fábrica no por mala manipulación Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra Única entrega

4.768.687,00

1 000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPLERIA

No parte del proveedor p900517595

Nombre del fabricante

Numero de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 761 387

Valor

Consumo

Valor IVA 761 387

3

En proceso de entrega

4

GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593

En proceso de entrega

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

GSF01-JUEGO SALA 4 PIEZAS V3 cod: 900526593

(Actualmente 0.0.5 entre 45.0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R JUEGO DE SALA C
DE 1 SOFA DE 3 PUESTOS MEDIDA APROXM. 1.90MTS DE
FRENTE X 80CMS DE FONDO 2 POLTRONAS DE UN PUE
MEDIDA APROXM. 85CMS DE FRENTE X 83CMS DE FON
ELABORADO EN MADERA INMUNIZADA, ESPUMADO DE
DENSIDAD Y TAPIZADO EN TELA INSTITUCIONAL ANTIFL
NACIONAL. INCLUYE MESA DE CENTRO MEDIDAS 80C
60CMS. SUPERFICIE EN LACA CATALIZADORA SEMBRILL
BASE EN MADERA NATURAL *Sujeto a disponibilidad de in

6.199.900

1 0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900526593

Nombre del fabricante Ninguno a

Número de parte del fabricante Ninguno a

Mercancia Ninguno a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 969.900

Valor (Ingeniería)
Ipoconsumo

Valor IVA 969.900

GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED

cod: 900521742

GSF01-SILLA T/PRESIDENTE LED cod: 900521742

(Actualmente 0.0.5 entre 45.0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO Referencia: LED Cabecero en polipropileno
tapizado en malla negra poliéster Espaldar con marco perimetral en
polipropileno tapizado en malla negra poliéster Apoyo lumbar regulable en
altura y profundidad Asiento en malla poliéster reforzado con nylon
Brazos en polipropileno 3D Mecanismo Syncro con 4 posiciones de
bloqueo Perilla de control tensión y slider Neumático con gas
comprimido Base en nylon 5 puntas Ruedas en nylon *Sujeto a
disponibilidad de inventario*

1.225.105,00 COP

1 0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900521742

Nombre del fabricante Ninguno a

Número de parte del fabricante Ninguno a

Mercancia Ninguno a

Etiquetas Agregar etiqueta




Valor IVA 195.605


Valor (Ingeniería)
Ipoconsumo

Valor IVA 195.605

5

En proceso de entrega

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
6	<p>GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338</p> <p>GSF01-SILLA SLIM PRESIDENTE cod: 900507338 (Actualmente 005 entre sus Clasificaciones)</p>  <p>MARCA: GENÉRICO Referencia: Slim presidente Incluye cabezera regulable en altura Espaldar en malla de poliéster regulable en altura Incluye soporte lumbar graduable en altura y profundidad Asiento regulable en profundidad mediante slider Asiento en espuma inyectada Mecanismo synchro 3 bloques Base en aluminio Brazos 3D ajustable en altura giro y profundidad Ruedas en nylon 50mm Garantía 6 meses por defecto de fábrica no por mala manipulación Tiempo de entrega 30 días a partir de emitida la Orden de Compra **Supeto a disponibilidad de inventario</p> <p style="text-align: right;">1.019.711,00 COP</p> <p>10000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA No. parte del proveedor: 959587333 Nombre del fabricante: Siquencia Número de parte del fabricante: Siquencia Mercancía: Sillas oficina Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 102.811 Valor: Siquencia Ipoconsumo: Valor IVA: 102.011</p>	En proceso de entrega
7	<p>GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771</p> <p>GSF01-SILLA INTERLOCUTORA REF: ISO 1342 cod: 900501771 (Actualmente 005 entre sus Clasificaciones)</p>  <p>Referencia 1342 Color negro Tipo interlocutora Incluye brazos en polipropileno Estructura trineo cromada Espaldar en malla Garantía de 6 meses por defecto de fábrica</p> <p style="text-align: right;">337.603,00 COP</p> <p>10000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA No. parte del proveedor: 980501771 Nombre del fabricante: Siquencia Número de parte del fabricante: Siquencia Mercancía: Sillas oficina Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 53.533 Valor: Siquencia Ipoconsumo: Valor IVA: 53.533</p>	En proceso de entrega
<p>2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>– A la fecha no se presentan novedades o situaciones anormales de relevancia.</p> <p>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p>		

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (9) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (35) días calendario para que finalice el plazo de ejecución (05/12/2024).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar los Materiales de Construcción y Ferretería de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.


El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura. En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los materiales efectivamente entregados.

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, una vez aprobada la factura, debe ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria municipal) donde se despacha la mercancía.
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- 16-01-03-D07; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co
- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.



4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.695.117,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$60.695.117,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Una vez ingresen los elementos se registrarán en los estados contables


5. RECOMENDACIONES:

La Escuela de carabineros Provincia de Vélez cuenta con instalaciones y zonas que requieren mantenerlas en buen estado de presentación, mantenimiento y adecuación, para lo cual es de vital importancia contar con elementos de protección personal e industrial para que le personal encargado de realizar las diferentes actividades cuenten con protección y así evitar lesiones y accidentes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
las cláusulas contractuales	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

PT. ALEXIS CRUZ RAMOS
 Supervisor Orden de compra
 Correo electrónico: alexis.cruza@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3182465363